**FICHA PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO –**

**MESA 1 TALLER DESARROLLO INCLUSIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULO DE PROYECTO | PROGRAMA DE ASILO |
| ENTIDAD PROMOTORA | CRUZ ROJA |
| GRUPO DE ACCION LOCAL |  |
| BREVE DESCRIPCION  ( 1/2hoja) | PROGRAMA DE ASILO PARA PERSONAS REFUGIADAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  Cruz Roja provee una acogida e integración de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional con el objetivo último de conseguir su autonomía e integración en la sociedad española, a través de itinerarios personalizados.  Teniendo en cuenta que nuestra intervención promueve la integración de los solicitantes de asilo en la sociedad de acogida, se cuenta con una amplia red de trabajadores y voluntarios para facilitar esta tarea.  El programa consta de varias fases que cubren desde la primera acogida hasta la fase de autonomía, con una duración de 18 a 24 meses.  **PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS SOLICTANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL:**   * FASES:   1 . Acogida Temporal                        2. Integración                       3. Autonomía   * Se desarrolla con el apoyo económico y técnico de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo * Cruz Roja Española atiende anualmente a unas 100.000 personas inmigrantes a través de distintos programas, como la acogida integral o la lucha contra la Trata de Seres Humanos. * Y, entre las personas migrantes, uno de los grupos más vulnerables son aquellas personas que huyen de conflictos armados o de situaciones de violencia, personas refugiadas o solicitantes de asilo. * Del total de las personas atendidas, un 26% son menores de edad y más del 60% son hombres; si bien, el porcentaje de mujeres va en aumento debido a que cada vez atendemos a más familias.   Sistema mixto (administración + ONG) coordinado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración (SGIE),  **La red estatal de acogida** engloba:  • **Los Centros de Migraciones** dependientes de la Dirección General de Migraciones (DGM) que incluyen:   * + Los CAR (Alcobendas, Vallecas, Mislata y Sevilla), destinados a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, solicitantes y beneficiarios del estatuto de apátrida en España.   + Los CETI de Ceuta y Melilla, destinados tanto al colectivo citado anteriormente como a   inmigrantes que acceden de forma irregular a estas ciudades autónomas.   • **Otros dispositivos de acogida**, subvencionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y gestionados por las Entidades colaboradoras, destinados al mismo colectivo.  **Los programas y recursos complementarios** necesarios para favorecer medidas de integración que faciliten a los beneficiarios desenvolverse en el nuevo entorno y acceder a puestos de empleo e integrarse en la sociedad de acogida, subvencionados por el MEYSS. |
| TIPO PROYECTO | * Productivo * No productivo X |
| COLECTIVOS O PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO | * Personas con discapacidad * Migrantes X * Minorías étnicas * Parados larga duración > 45 años * Mujeres violencia de género * Perceptores renta mínima garantizada o similar |
| FASE | * Solicitud * En ejecución X * Finalizado (inversión o pilotaje) * En marcha o en desarrollo |
| LOCALIZACION (MUNICIPIO) | TODA LA COMUNIDAD |
| BREVE CARACTERIZACION DE LA COMARCA (1/2 hoja) |  |
| IMPACTOS | * Sociales (p.e., personas atendidas) X * Económicos (p.e., empleos creados) X * Ambientales (p.e. uds recicladas) |
| INVERSION TOTAL/ GASTO ELEGIBLE (\*)/ SUBVENCION CONCEDIDA GAL (\*) | * Inversión total realizada * Gasto elegible (según expediente GAL) * Subvención concedida (según expediente GAL) |
| LINKS (INFORMACIÓN) |  |
| OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS |  |
| CONTACTO (Entidad, persona, email, teléfono) | Eva María Fernández Rodríguez  evfero@cruzroja.es |

CRITERIOS DE VALORACION DE LA BUENA PRÁCTICA